INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL CENSSA." PLURIANUAL – I.D. Nº 369.450.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **13 (trece)** días del mes de noviembre del año **dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL CENSSA" – PLURIANUAL – I.D. Nº 369.450,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, Abg. Pablo Lezcano Roa:

1- **Abg. Christian Ríos,** representante del Dpto. de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
2- **Abg. Rossana Cabrera,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
3- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S.
4- **Ing. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 369.450.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 113.234.612.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por ITEMS.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **04/11/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., GRUPO IBP S.A., GT SCIENTIFIC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y PROVINDUS S.A.**
- **Acta de Prórroga**: En Fecha 04/11/2019 se efectúa la Prórroga de la Apertura de Ofertas en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día Lunes 11 de noviembre de 2019; a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".
- Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **LA CARTA DE INVITACIÓN, ADENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **CDP N° 3860/2019 de fecha 10/10/2019,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 369.450**, por un importe total de **G. 700.000 (Guaraníes setecientos mil)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Cabe mencionar que la citada licitación es **PLURIANUAL: 2019 – 2020** y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2019 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2020.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
Año	**MONTO**
2019	**G. 700.000.-**
2020	**G. 112.534.612.-**
TOTAL	**G. 113.234.612.-**

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Walter R. Troxler P.
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha **11/11/2019,** siendo las **09:00 hs.,** se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- CHACO INTERNACIONAL S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 62. chacointer@chacointernacional.com.py	**G. 136.160.000.-**
2- PROVINDUS S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 22. provindus@provindus.com.py	**G. 61.000.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**PROVINDUS S.A.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	**N/A**	

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abogado Walter Z. Rodríguez
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

V- Otros documentos.	CHACO INTERNACIONAL	PROVINDUS
1. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años (2017) o (2018).	CUMPLE /	NO CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE /	NO CUMPLE
3. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE /	CUMPLE
4. Autorización del fabricante: • Acreditar que es fabricante, distribuidor o representante. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada por escribanía Pública.	CUMPLE /	NO CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE /	NO CUMPLE
5. Presentar Declaración de poseer una experiencia en el suministro de bienes similares mayor o igual a 3 (tres) años.	CUMPLE /	NO CUMPLE
6. Presentar Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	CUMPLE /	NO CUMPLE
7. Presentar Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las órdenes de compras emitidas.	CUMPLE /	NO CUMPLE
8. Presentar Normas de calidad de los ítems en los cuales se solicitan en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
9. Presentar Constancia o Certificado de Habilitación vigente de Servicio Técnico, emitido por el M.S.P Y B.S., para dispositivos médicos o certificado de habilitación de Servicio Técnico.	CUMPLE /	NO CUMPLE
10. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE /	NO CUMPLE

5- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a las Empresas **CHACO INTERNACIONAL S.A. y PROVINDUS S.A.**, mediante notas la presentación de los siguientes documentos:

Nota de fecha 13/11/19 empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.:

- ✓ *Presentar folletos o catálogos técnicos, en español o traducidos al español donde se verifica la Marca, Modelo y Características técnicas de lo ofertado. Acorde lo establece el punto 6 del Anexo B de la Carta de Invitación.*
- ✓ *Presentar Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.*
- ✓ *Presentar Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*
- ✓ *Presentar Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.*
- ✓ *Presentar Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.*
- ✓ *Presentar Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.*
- ✓ *Presentar Declaración de poseer una experiencia en el suministro de bienes similares mayor o igual a 3 (tres) años.*
- ✓ *Presentar Constancia o Certificado de Habilitación vigente de Servicio Técnico, emitido por el M.S.P Y B.S., para dispositivos médicos o certificado de habilitación de Servicio Técnico e importador.*
- ✓ *Presentar Normas de calidad de los ítems en los cuales se solicitan en las especificaciones técnicas.*
- ✓ *Presentar Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.*
- ✓ *Presentar Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*
- ✓ *Presentar Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.*
- ✓ *Presentar Constancia o Certificado de Habilitación vigente de Servicio Técnico, emitido por el M.S.P Y B.S., para dispositivos médicos o certificado de habilitación de Servicio Técnico.*

La empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 15/11/2019, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Nota de fecha 23/11/19 empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.:

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Nota de fecha 26/11/19 empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. (REITERACIÓN):

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

La empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** remite mediante Nota de fecha 29/11/2019, una constancia de inicio de trámite del documento individualizado como Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), solicitado por el Comité de Evaluación, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité.

Observación: La no presentación de la **Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)** no constituye motivo de descalificación de ofertas, por ser considerado documento (no sustancial), por lo tanto se considera que las ofertas que no contengan tales documentos pueden continuar en competencia, por lo que este comité acepta la constancia de inicio de trámite del mismo, presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Nota de fecha 13/11/19 empresa PROVINDUS S.A.:

- ✓ *Presentar folletos o catálogos técnicos, en español o traducidos al español donde se verifica la Marca, Modelo y Características técnicas de lo ofertado. Acorde lo establece el punto 6 del Anexo B de la Carta de Invitación.*
- ✓ *Presentar Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.*
- ✓ *Presentar Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*
- ✓ *Presentar Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.*
- ✓ *Presentar Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.*
- ✓ *Presentar Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.*
- ✓ *Presentar Declaración de poseer una experiencia en el suministro de bienes similares mayor o igual a 3 (tres) años.*
- ✓ *Presentar Constancia o Certificado de Habilitación vigente de Servicio Técnico, emitido por el M.S.P Y B.S., para dispositivos médicos o certificado de habilitación de Servicio Técnico e importador.*
- ✓ *Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años (2017) o (2018).*
- ✓ *Presentar Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.*
- ✓ *Presentar Declaración de poseer una experiencia en el suministro de bienes similares mayor o igual a 3 (tres) años.*
- ✓ *Presentar Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.*
- ✓ *Presentar Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las órdenes de compras emitidas.*
- ✓ *Presentar Normas de calidad de los ítems en los cuales se solicitan en las especificaciones técnicas.*
- ✓ *Presentar Constancia o Certificado de Habilitación vigente de Servicio Técnico, emitido por el M.S.P Y B.S., para dispositivos médicos o certificado de habilitación de Servicio Técnico.*
- ✓ *El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. (Presentar)*
- ✓ *Presentar Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.*
- ✓ *Presentar Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*

Nota de fecha 18/11/19 empresa PROVINDUS S.A. (REITERACIÓN):

- ✓ *Presentar folletos o catálogos técnicos, en español o traducidos al español donde se verifica la Marca, Modelo y Características técnicas de lo ofertado. Acorde lo establece el punto 6 del Anexo B de la Carta de Invitación.*
- ✓ *Presentar Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.*
- ✓ *Presentar Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*
- ✓ *Presentar Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.*
- ✓ *Presentar Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.*
- ✓ *Presentar Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.*
- ✓ *Presentar Declaración de poseer una experiencia en el suministro de bienes similares mayor o igual a 3 (tres) años.*
- ✓ *Presentar Constancia o Certificado de Habilitación vigente de Servicio Técnico, emitido por el M.S.P Y B.S., para dispositivos médicos o certificado de habilitación de Servicio Técnico e importador.*

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dra. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dirección Asesoría Jurídica
Director Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

- ✓ *Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años (2017) o (2018).*
- ✓ *Presentar Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.*
- ✓ *Presentar Declaración de poseer una experiencia en el suministro de bienes similares mayor o igual a 3 (tres) años.*
- ✓ *Presentar Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.*
- ✓ *Presentar Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las órdenes de compras emitidas.*
- ✓ *Presentar Normas de calidad de los ítems en los cuales se solicitan en las especificaciones técnicas.*
- ✓ *Presentar Constancia o Certificado de Habilitación vigente de Servicio Técnico, emitido por el M.S.P Y B.S., para dispositivos médicos o certificado de habilitación de Servicio Técnico.*
- ✓ *El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. (Presentar)*
- ✓ *Presentar Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.*
- ✓ *Presentar Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.*

La empresa **PROVINDUS S.A.** *No remite*, lo solicitado por lo que el comité de evaluación deja expresa constancia que la misma fue reiterada de dicha solicitud y aun así no presenta respuesta alguna, teniendo en cuenta que dichos documentos fueron solicitados a los efectos de verificar lo establecido en la Carta de Invitación del Presente llamado, de esta manera se considera que la no presentación de los mismos constituye motivo de descalificación de la oferta procediendo a ***desestimar*** la misma.

6- INFORME TÉCNICO:

A continuación se procede al análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, a cargo del *Sr. GUSTAVO CUEVAS AYALA*, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – D.G.G.I.E.S., que a continuación se expone:

Ítem 1: Macro centrifugadora.

Se verifica la UNICA OFERTA presentada por la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., y se constata que la oferta SUPERA SUSTANCIALMENTE en 265% al precio referencial publicado en el portal de DNCP.

Por lo mencionado, se recomienda desestimar a la única oferta presentada por CHACO INTERNACIONAL S.A., debido a esto se recomienda **DECLARAR DESIERTO el ítem 1**.

Ítem 2: Sillón para extracción de sangre.

Se verifica que no se ha presentado oferta en el ítem 2

Por lo mencionado, se recomienda **DECLARAR DESIERTO el ítem 2**.

Ítem 3: Balanza para laboratorio.

Se verifica que no se ha presentado oferta en el ítem 3

Por lo mencionado, se recomienda **DECLARAR DESIERTO el ítem 3**.

Ítem 4: Refrigerador para laboratorio.
Se verifica la PRIMERA MEJOR OFERTA presentada por la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS según PBC	CUMPLE SI / NO
4	Refrigerador para laboratorio	Refrigerador vertical con visor (puerta de vidrio o similar) y llave. Rango de temperatura de +1°C a +8°C, circulación de aire forzada. Con auto descongelador sin calor para mantener la máxima uniformidad, puerto de acceso aislada de 2.5cm interior iluminado con luces LED, puerta con mecanismo de cierre con apertura fija en 90°, Setpoints con opciones +4°C y +5°C personalizable, con cuatro ruedas, dos delanteras se pueden bloquear para su fácil manejo. Dimensiones externas 1869 x 748 x 610mm. Volumen 325 como mínimo. Debe incluir cuatro bandejas con alarma y visor de temperatura.	Refrigerador vertical para bolsa de sangre Marca: INDREL Modelo: BSG05D Procedencia: BRASIL Puerta de vidrio con cierre automático, con manija, cerradura y llave. Rango de temperatura +2ºC a +8ºC. Circulación de aire forzada. Deshielo automático con evaporación del condensado. Iluminación Luz LED. Temperatura regulable. Con 4 ruedas pivotantes con frenos en la parte frontal. Dimensiones externas: 770 x 710 x 2005mm. Con 5 cajones de acero inoxidable. Con alarma. Comando digital LCD **SI CUMPLE**

Por lo mencionado, **se recomienda adjudicar a la primera mejor oferta presentada por CHACO INTERNACIONAL S.A. en el ítem 4** debido a que se ajustan a lo solicitado en el PBC.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter P. Trexler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

7- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017-2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	G. 136.160.000.-	G. 13.616.000.-	G. 3.279.950.000.-	CUMPLE.

8- VERIFICACIÓN. CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15, QUE RESUELVE "EL COMITÉ EVALUADOR CONFIRMARA QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INCS. A Y B DE LA LEY 2051/03":

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que, este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5			
CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL		816.225	1287311	NO REGISTRAN DATOS.
SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR		4.803.120	1287324	NO REGISTRAN DATOS.
MARLENE BEATRIZ CAROLINA DUARTE DE ANDINO		1.096.909	1287334	NO REGISTRAN DATOS.
EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO		685.931	1287340	NO REGISTRAN DATOS.
LUCIANA MARIA LOPEZ ESCOBAR		5.964.963	1287346	NO REGISTRAN DATOS.
MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR		5.964.961	1287351	NO REGISTRAN DATOS.
VALENTINA MARIA LOPEZ ESCOBAR		5.964.962	1287357	NO REGISTRAN DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Walter E. Troyer P.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

9- RATIOS FINANCIEROS

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa, los mismos son analizados y elaborados por el *Abg. Christian Ríos, miembro del comité*.

INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	48.763.572.350	1,35	66.926.254.323	1,94	77.717.492.044	2,03	1,78	CUMPLE
	Pasivo Corriente	36.036.618.287		34.525.921.592		38.210.405.736			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	47.118.693.630	0,55	43.244.666.428	0,40	44.720.618.004	0,38	0,44	CUMPLE
	Activo Total	85.378.462.730		107.094.640.112		119.186.668.208			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	8.595.043.898	0,35	22.981.778.316	0,95	9.003.477.236	0,37	0,56	CUMPLE
	Capital	24.300.000.000		24.300.000.000		24.300.000.000			

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abog. Walter E. Troyler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Financiera
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

10- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

CONTRATACION DIRECTA N° 65 / 2019. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL CENSSA", PLURIANUAL – ID N° 369.450.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac
1	Macro Centrifugadora	UNIDAD	UNIDAD	2	11.538.389	23.076.778	UNIDAD	UNIDAD	2	MRC LAB	ISRAEL	42.165.000	84.330.000	**265,4**
2	Sillón para Extracción de Sangre	UNIDAD	UNIDAD	4	7.290.000	29.160.000	UNIDAD	UNIDAD	4	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	**0**
3	Balanza para Laboratorio	UNIDAD	UNIDAD	2	2.426.667	4.853.334	UNIDAD	UNIDAD	2	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	**0**
4	Refrigerador para Laboratorio	UNIDAD	UNIDAD	1	56.144.500	56.144.500	UNIDAD	UNIDAD	1	INDREL	BRASIL	51.830.000	51.830.000	**-7,7**
					TOTAL REFERENCIAL	**113.234.612**						**TOTAL**	**136.160.000**	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas,** se procedió al análisis del precio ofertado con relación al precio referencial establecido por la convocante, observándose que se encuentra dentro del rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.**

12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.
RUC: 80026564-5

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
4	41103011-999	Refrigerador para Laboratorio	Refrigerador vertical con visor (puerta de vidrio o similar) y llave. Rango de temperatura de +1°C a +8°C, circulación de aire forzada. Con auto descongelador sin calor para mantener la máxima uniformidad, puerto de acceso aislada de 2.5cm interior iluminado con luces LED, puerta con mecanismo de cierre con apertura fija en 90°, Setpoints con opciones +4°C y +5°C personalizable, con cuatro ruedas, dos delanteras se pueden bloquear para su fácil manejo. Dimensiones externas 1869 x 748 x 610mm. Volumen 325 como mínimo. Debe incluir cuatro bandejas con alarma y visor de temperatura.	UNIDAD	UNIDAD	1	INDREL	BRASIL	51.830.000	**51.830.000**
MONTO TOTAL: Guaraníes Cincuenta y un Millones Ochocientos Treinta mil.										**51.830.000**

13- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- CHACO INTERNACIONAL S.A.	4.-	G. 51.830.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 51.830.000.-

Monto Total: Guaraníes Cincuenta y un millones Ochocientos treinta mil.

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Abo. [illegible] Troxler P.
Asesor Jurídica
Dirección de Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ítems declarados desiertos:

Ítem ***1****: El mencionado ítem es declarado desierto, teniendo en cuenta que la única oferta que cotiza el mismo, supera ampliamente el precio referencial institucional.*

Ítem ***2 y 3****: Los mencionados ítems son declarados desiertos por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente. (ninguna de las firmas participantes cotiza tales ítems)*

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, culminando a los 29 (veintinueve) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Gustavo Cuevas
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Abg. Rossana Cabrera
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Christian Rios.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

C.D. N° 65/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL CENSSA", PLURIANUAL - I.D. N° 369.450.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac
1	Macro Centrifugadora	UNIDAD	UNIDAD	2	11.538.389	23.076.778	UNIDAD	UNIDAD	2	MRC LAB	ISRAEL	42.165.000	84.330.000	**265,4**
2	Sillón para Extracción de Sangre	UNIDAD	UNIDAD	4	7.290.000	29.160.000	UNIDAD	UNIDAD	4	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	0
3	Balanza para Laboratorio	UNIDAD	UNIDAD	2	2.426.667	4.853.334	UNIDAD	UNIDAD	2	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	0
4	Refrigerador para Laboratorio	UNIDAD	UNIDAD	1	56.144.500	56.144.500	UNIDAD	UNIDAD	1	INDREL	BRASIL	51.830.000	51.830.000	**-7,7**
					TOTAL REFERENCIAL	**113.234.612**						**TOTAL**	**136.160.000**	

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Droxler P.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL CENSSA-MSPYBS" - ID N° 369.450.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 65/2019

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

R.U.C. : 80002756-6

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
4	41103011-999	Refrigerador para Laboratorio	Refrigerador vertical con visor (puerta de vidrio o similar) y llave. Rango de temperatura de +1°C a +8°C, circulación de aire forzada. Con auto descongelador sin calor para mantener la máxima uniformidad, puerto de acceso aislada de 2.5cm interior iluminado con luces LED, puerta con mecanismo de cierre con apertura fija en 90°, Setpoints con opciones +4°C y +5°C personalizable, con cuatro ruedas, dos delanteras se pueden bloquear para su fácil manejo. Dimensiones externas 1869 x 748 x 610mm. Volumen 325 como mínimo. Debe incluir cuatro bandejas con alarma y visor de temperatura.	UNIDAD	UNIDAD	1	INDREL	BRASIL	51.830.000	51.830.000
MONTO TOTAL: Guaranies Cincuenta y un Millones Ochecientos Treinta mil.										**51.830.000**

Ing. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.